

*Recursos Humanos
Economía y Patrimonio*

PROYECTO PRESUPUESTO

2016

PREVISIONES GASTOS E INGRESOS

SOCIEDADES MERCANTILES

GRANADA DESARROLLO

INNOVA

Avanzamos juntos

NOTA INTERIOR DE SERVICIO

11 de diciembre de 2015

DE: SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACION DE GRANADA

A: DIRECTOR DE ECONOMÍA

ASUNTO:

Adjunto le remito Certificado de aprobación del proyecto de presupuesto de la empresa GRANADA DESARROLLO INNOVA, S.A., aprobado en Consejo de Administración de 11 de diciembre de 2015.

Fdo.: Ildfonso Cobo Navarrete



Diputación Delegación de Granada Economía	
Entrada: 3436	Fecha: 15-12-15
Salida:	Fecha:
TESORERÍA	
CONTRATAción-PARTICIPACIÓN	
B.O.P.	
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	
SPT	

D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, Licenciado en Derecho, Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de la Sociedad Provincial "Granada Desarrollo Innova, S.A." de la que es Presidente D. José Entrena Ávila.

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad Provincial "Granada Desarrollo Innova, S.A.", celebró sesión ordinaria el día 11 de Diciembre de 2015 en la sede de la Diputación de Granada -Periodista Barrios Talavera, 1 GRANADA- debidamente convocado.

SEGUNDO.- Que a dicha sesión asistieron los siguientes señores/as Consejeros/as:

Presidente:

Don José Entrena Ávila	PSOE
------------------------	------

Consejeros/as:

Doña María de los Ángeles Blanco López	PSOE
Doña Ana María Muñoz Arquelladas	PSOE
Don José Antonio Robles Rodríguez	PP
Doña María Merinda Sádaba Terribas	PP
Doña Soledad Martínez Román	PP
Don Raúl Fernando Fernández Asensio	Ciudadanos
Don Luís de Haro-Rossi Giménez	Vamos Granada

No asiste el Consejero Don Juan Francisco Arenas de Soria.

Secretario: Sr. D. Ildefonso Cobo Navarrete.

Interventor: Sr. D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

TERCERO.- Que se adoptó y así consta en el Acta de la sesión, realizada con todos los requisitos del artículo 97 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil y aprobada por las interventoras nombradas Doña María Merinda Sádaba Terribas y Doña Ana Muñoz Arquelladas el mismo día 11 de Diciembre de 2015, la adopción del siguiente acuerdo que a continuación se reproduce literalmente:

1ª PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

La empresa GRANADA DESARROLLO INNOVA, S.A. es una sociedad privada provincial con personalidad jurídica y patrimonial, de nacionalidad española, bajo la forma de sociedad anónima que tiene carácter mercantil, que se constituye para llevar a cabo actividades provinciales a través de la gestión directa, actuando como medio propio de la Diputación.

La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Diputación Provincial de Granada a los efectos previstos en la legislación de contratos del sector público, por lo que la

Diputación podrá conferir a la sociedad encomiendas de gestión o encargos para la realización de determinadas prestaciones, en el ámbito de su objeto social.

La sociedad tiene por objeto social:

1. La gestión y prestación de los servicios públicos municipales básicos que a continuación se relacionan, en el ejercicio de las competencias que sean encomendadas o delegadas por los Municipios de la Provincia de Granada a la Diputación Provincial, así como en ejercicio de la competencia de coordinación de la prestación unificada de servicios, de conformidad con lo establecido al efecto por la legislación de régimen local:

a) Servicios del ciclo integral del agua de uso urbano, que incluye:

- El abastecimiento de agua en alta o aducción, que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias o tuberías principales y el almacenamiento en depósitos reguladores de cabecera de los núcleos de población.

- El abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias.

- El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento.

- La depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de agua continentales o marítimas.

- La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación sectorial sobre la materia.

- El control de la calidad del agua en todo el proceso que suponen las anteriores funciones.

- La contratación de suministros de abastecimiento de agua potable y saneamiento, la explotación, conservación, mantenimiento, modificación y/o mejora de las instalaciones afectas al servicio: instalación y conservación de las acometidas, detección y reparación de fugas, instalación, lectura, conservación y sustitución de contadores, racionalización del consumo, corte temporal del suministro cuando proceda, y cuantas relaciones con los usuarios y organismos

competentes sean necesarias para la más completa y eficaz prestación del servicio.

En la prestación de los servicios de saneamiento, recogida y depuración de aguas residuales queda comprendido el mantenimiento, reposición y ampliación de los colectores urbanos y la conducción de aguas pluviales.

- b) Servicio de alumbrado público.
- c) Servicio de limpieza viaria.

La prestación de estos servicios se desarrollará de conformidad con lo que establezca la legislación sectorial en la materia; y siempre en términos de optimización de recursos, eficiencia y sostenibilidad.

2. En orden a la gestión y prestación de los mencionados servicios, la sociedad podrá realizar igualmente las actividades que se relacionan en los siguientes apartados:

- a) La realización de cualesquiera estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica, como económica, jurídica o administrativa, que sean precisos para la prestación de los servicios y la realización de las actividades en los apartados precedentes de este artículo, y muy en especial la realización de Estudios y Proyectos Técnicos, y la realización de estudios de costes tarifarios.
- b) la ejecución y dirección de cualesquiera obras que sean precisas para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o ampliación hasta alcanzar el mejor estado de la técnica aplicable al servicio correspondiente.
- c) Todas las actividades necesarias y conexas con los servicios antes citados, así como efectuar trabajos o gestionar contratos y servicios relacionados con su objeto.

3. La inclusión como objeto social de la sociedad de los servicios y actividades en este artículo relacionados, no significa su ejercicio efectivo, que quedará condicionado a los previos acuerdos de la Diputación Provincial de Granada cuando fueren necesarios, en cumplimiento de la legislación local y demás disposiciones que resulten de aplicación.

4. La sociedad, como instrumento de gestión y prestación de los servicios municipales encomendados o delegados a la Diputación Provincial o que ésta coordine para su prestación unificada, tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Diputación Provincial de Granada, a los efectos previstos en la legislación de contratos del sector público.

La sociedad Granada Desarrollo Innova, S.A., realiza su actividad en el módulo 2 del Centro de Iniciativa Empresarial de la Diputación de Granada.

Visión:

Mejorar los parámetros indicadores de los servicios objeto de los servicios que son el objeto social que establecen los estatutos de la sociedad.

I. Líneas estratégicas 2016-2019:

Prestar los servicios que le sean encomendados por la Diputación Provincial de Granada o por cualesquiera otras entidades locales de su provincia.

II. Objetivos estratégicos y operativos ejercicio 2016:

Para el ejercicio 2016 se prevé continuar con las mismas líneas de actuación que hasta el momento ha seguido la empresa, concretamente:

- Como Servicio Provincial del Ciclo Integral del Agua, se llevará la dirección de los servicios en aquellos municipios que forman parte del Ente de Gestión. Al mismo tiempo dar toda la información, formación, y asesoramiento, a aquellos municipios, que no perteneciendo al Ente lo soliciten.

- Como medio propio de la Diputación Provincial de Granada, se espera recibir, del Área de Medio Ambiente, a principios de año una nueva encomienda de Gestión, que recoja parte de los trabajos realizados durante el año 2015, ya que tienen continuidad en el año 2016, y nuevos trabajos que están pendientes como por ejemplo la colaboración en la ejecución de los nuevos Convenios Municipales 2016-2017. Se espera, de esta forma poder seguir facturando, todos o parte de estos trabajos para así tener autonomía económica, y no depender solo de los ingresos procedentes de las aportaciones de la Diputación.

- Se espera prestar igualmente asistencia y asesoramiento técnico a otras áreas de la Diputación de Granada, realizar acciones formativas relacionadas con el Ciclo Integral del Agua, redacción de proyectos, direcciones de obras, y demás encomiendas de Gestión o encargos, que pueda requerir la Diputación.

- Para desempeñar estas labores se pretende seguir contando con la plantilla, que actualmente trabaja en la sociedad desempeñando sus funciones, compuesta por tres trabajadores; un Ingeniero Industrial, una Auxiliar Administrativa y un Ingeniero Civil (plaza que estos momentos aún esta vacante). No obstante, no se descarta la posibilidad de ampliar dicha plantilla, mediante los procedimientos legalmente establecidos.

III. Planteamiento económico-presupuestario 2016:

El **PRESUPUESTO** que se elabora para el año **2016** se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS PREVISTOS:

Los ingresos que se esperan obtener para este ejercicio tienen su origen en los trabajos realizados por la sociedad a través de la Encomienda anual de Gestión de la Diputación Provincial de Granada, por importe de 129.200,00€ (sin IVA), que se facturarían en cuotas trimestrales. El Desglose de los trabajos es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
a) Gestión del programa de convenios municipales 13003D. Asistencia Técnica en la gestión de Abastecimientos Urbanos.	46.000€
b) Gestión del programa de convenios municipales 13003F. Unidad de detección de fugas en la red municipal.	16.000€
c) Gestión del programa de convenios municipales 13003H. Mejora Energética en Instalaciones de Abastecimiento de Agua Potable de uso Urbano.	22.800€
d) Gestión del programa de convenios municipales 13003G. Central de Compras de Analíticas.	5.100€
e) Dirección del servicio de aquellos municipios que hayan aprobado la encomienda de gestión, Güejar Sierra y Cogollos de Guadix.	13.200€
f) Seguimiento y explotación de los datos generados y recogidos por los equipos del telecontrol.	12.000€
g) Coordinación técnica del grupo de trabajo de aguas de la RED GRAMAS.	6.000€
h) Asistencia técnica, en materia de gestión de servicios de agua, que requieran todos los municipios de la provincia, a excepción de Granada y que no hayan firmado ninguno de los convenios anteriormente indicados.	6.000€
i) Revisión de las solicitudes de las entidades locales para los programas de los Convenios Municipales relacionados con el Ciclo Integral del Agua.	2.100€
Total Encomienda	129.200 €

GASTOS PREVISTOS:

Con respecto a los gastos previstos para este ejercicio, podemos destacar como las partidas más significativas las siguientes:

- Servicios de Contabilidad y Fiscalidad 1.896,00€ al año.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 310,00€ al año.

- Servicio de Vigilancia de la Salud 150,00€ al año.
- Gastos de Personal 99.000,00€ al año.
- Gastos de Notaría 400,00€ al año.
- Gastos de Registro Mercantil 420,00€ al año.
- Material de Oficina 225,00€ al año.
- Gastos de Desplazamiento 1.200,00€ al año.
- Otros Gastos de Gestión de Proyectos 19.661,36€ anuales.
- Amortización Anual 1.137,64€.
- Renting vehiculo 4.800,00€ al año.

OTROS DATOS:

Para el ejercicio 2016, la empresa tiene previsto recibir de la Diputación Provincial de Granada, una aportación dineraria de 14.800,00€.

Se prevé que la empresa comenzará el ejercicio con un saldo bancario de aproximadamente 155.000,00€, para hacer frente a los gastos que se generen durante el ejercicio económico, que junto a los ingresos percibidos por la facturación de las encomiendas recibidas y la aportación de Diputación, garantizaría la solvencia de la sociedad.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PROVISIONAL 2016	
INGRESOS	129.200,00
Importe Neto de la Cifra de Negocios	129.200,00
GASTOS	129.200,00
Laborales	99.460,00
Retribuciones Trabajadores	75.100,00
Cotización Seguridad Social	23.900,00
Prevención Riesgos Laborales	310,00
Vigilancia de la Salud	150,00
Corrientes	28.602,36
Asesoría Contable Fiscal Laboral	1.896,00
Notaría	400,00
Registro Mercantil	420,00
Desplazamientos	1.200,00
Material de Oficina	225,00
Renting vehiculo	4.800,00
Otros Gatos de Gestión de Proyectos	19.661,36
Otros	1.137,64
Amortizaciones	1.137,64
RESULTADO BRUTO	0,00
RESULTADO NETO	0,00

CUENTA DE EXPLOTACIÓN PREVISIONAL:		
		AÑO 2016
	INGRESOS	
705.0.0.008	Gestión de Proyectos	129.200,00 €
A.	TOTAL INGRESOS	129.200,00 €
		AÑO 2016
	GASTOS	
602.0.0.003	Gastos derivados de gestión de proyectos	19.661,36 €
621.0.0.000	Arrendamientos y Cánones	3.360,00 €
623.0.0.001	Servicios de profesionales independientes	2.716,00 €
625.0.0.000	Primas de Seguros	1.440,00
628.0.0.002	Suministros	225,00 €
629.0.0.001	Gastos de Viaje	1.200,00 €
629.0.0.003	Gastos de Formación	0,00 €
640.0.0.000	Sueldos y salarios	75.100,00 €
642.0.0.000	Seguridad social a cargo de la empresa	23.900,00 €
649.0.0.000	Otros gastos sociales	460,00 €
678.0.0.000	Gastos excepcionales	0,00 €
681.0.0.000	Amortización Inmovilizado Material	1.137,64 €
B.	TOTAL GASTOS	129.200,00 €
A - B	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	
	EJERCICIO 2016
1. Importe neto de la cifra de negocios	129.200,00
2. Variación existencias productos terminados y en curso	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación	
6. Gastos de personal	-99.460,00
7. Otros gastos de explotación	-28.602,36
8. Amortización del inmovilizado	-1.137,64
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
12. Otros resultados	
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	0,00
13. Ingresos financieros	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	
b) Otros ingresos financieros	
14. Gastos financieros	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
16. Diferencias de cambio	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	
a) Incorporación al activo de gastos financieros	
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	
c) Resto de ingresos y gastos	
B) RESULTADO FINANCIERO	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00
19. Impuestos sobre beneficios	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

Intervenciones: (...//...)

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Asimismo, a propuesta del Sr. Presidente, el Consejo acuerda facultar al secretario del Consejo de Administración D. Ildefonso Cobo Navarrete para elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, compareciendo ante notario y otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes, incluso de subsanación, aclaración o rectificación así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas para su inscripción en el Registro Mercantil.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Sociedad, en Granada a 11 de Diciembre de 2015.

Vº Bº EL PRESIDENTE

